



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 518-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada JUANA MARÍA RAMOS ROMÁN, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, en oficio No. 77-2015 de fecha 3 de diciembre del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación, adjuntando para el efecto Dictamen de Aprobación de Tesis, constancia del pago de gastos de graduación e investidura de la Universidad Panamericana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Factura de pequeño contribuyente serie "C" No. 0046, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

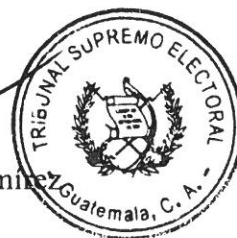
ARTÍCULO 1º: Conceder a la Licenciada JUANA MARÍA RAMOS ROMÁN, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00);

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de diciembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente

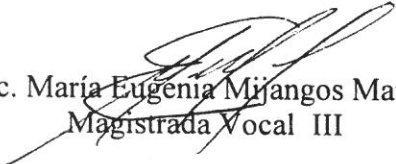


Dr. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II




Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Baldo Aguilar Elizardi
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

